



OROZKOKO UDALA
AYUNTAMIENTO DE OROZKO
(BIZKAIA)

OROZKOKO UDALA AYUNTAMIENTO DE OROZKO	
18 NOV 2013	
SARRERA/ENTRADA:	IRTEERA/SALIDA: 1.058

Para su conocimiento y efectos adjunto se remite certificado referente al acuerdo de Pleno de fecha 12 de noviembre de 2013, por el que se aprueba la moción presentada por la plataforma vasca para la querrela contra los crímenes del franquismo.

Lo que se notifica a los efectos procedentes, significándole que contra el citado acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrán interponer en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado o Sala de lo Contencioso Administrativo que corresponda del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, a tenor de lo establecido en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998 de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 109 c) de la Ley 4/1999 de 13 de Enero, de modificación de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común.

No obstante, con carácter potestativo y previo al Recurso Contencioso-Administrativo señalado en el párrafo anterior, contra la resolución expresa que se le notifica, podrá interponer Recurso de Reposición, ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de 1 mes que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación.

Todo ello conforme a lo establecido en los artículos 116 y 117 y concordantes de la Ley 4/1999 de 13 de enero anteriormente señalada, y sin perjuicio de cualquier otra acción o recurso que estimaren oportuno para la mejor defensa de sus derechos.

En Orozko a 18 de noviembre de 2013.



**PLATAFORMA VASCA PARA LA QUERRELLA CONTRA LOS CRÍMENES DEL
FRANQUISMO.-**



OROZKOKO UDALA
AYUNTAMIENTO DE OROZKO
(BIZKAIA)

Dña. Marta Aguilar Gorostiza, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Orozko,

CERTIFICO:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Orozko en sesión celebrada con fecha 12 de noviembre de 2013 adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

“1.- APROBACIÓN DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA PLATAFORMA VASCA PARA LA QUERRELLA CONTRA LOS CRÍMENES DEL FRANQUISMO.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde manifestando que el voto de ADIE será favorable a la moción, ya que no pueden olvidarse de los Orozkotarrak que han tenido que luchar en la guerra civil, que han sufrido las consecuencias de una dictadura y de los que aún las están sufriendo. Añade que creen que se trata de una cuestión de derechos humanos.

Posteriormente se procede a la votación aprobándose por unanimidad de los asistentes la Moción presentada por la Plataforma vasca para la querrella contra los crímenes del franquismo.”

Y para que conste expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en Orozko a 18 de noviembre de 2013.



La Secretaria,